JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná, Caldas, abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 232
PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR**
RADICADO: **2021-0008100**
DEMANDANTE: **BANCO AGRARIO DECOLOMBIA S. A.**
APODERADA JUDIC. **Dra. Claudia Yaneth García Pava**
DEMANDADA: **LUZ MARINA ATEHORTUA MOLANO**
C.C. No. 24.719.847

Corrido el termino de traslado de que trata el artículo 110 del C.G. del P. a la liquidación de crédito presentada por el Dra. CLAUDIA YANETH GARCÍA PAVA, apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., sin objeción alguna de la parte ejecutada; el Despacho, en aplicación a lo previsto en el Núm. 2 y 3 del artículo 446 del C.G.P., procede a revisarla, a efecto de aprobarla o modificarla.

CONSIDERACIONES

La señora apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, presentó la liquidación del crédito, al once de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Una vez revisada el Despacho encuentra que los intereses de mora fueron liquidados en algunos meses por encima de los fijados por la Superintendencia Bancaria, por lo tanto, se procede a modificarla y actualizarla hasta el día 31 de marzo del presente año. No se tendrá en cuenta la suma de 1.877.329,00 definidos por la profesional del derecho como "Otros Conceptos", en razón a que el Despacho no la reconoció en el auto que libró mandamiento de pago. Y se adicionará la suma de $639.925,85 por concepto de costas del proceso liquidadas por la Secretaría y aprobadas por auto No. 135 de 05 de los corrientes. Queda como sigue:

$	7.999.159,00	sep-20	2,05%	18	$	98.389,66
$	7.999.159,00	oct-20	2,02%	30	$	161.583,01
$	7.999.159,00	nov-20	2,00%	30	$	159.983,18
$	7.999.159,00	dic-20	1,96%	30	$	156.783,52
$	7.999.159,00	ene-21	1,94%	30	$	155.183,68
$	7.999.159,00	feb-21	1,97%	30	$	157.583,43
$	7.999.159,00	mar-21	1,95%	30	$	155.983,60
$	7.999.159,00	abr-21	1,94%	30	$	155.183,68

$	7.999.159,00	may-21	1,93%	30	$	154.383,77
$	7.999.159,00	jun-21	1,93%	30	$	154.383,77
$	7.999.159,00	jul-21	1,93%	30	$	154.383,77
$	7.999.159,00	ago-21	1,93%	30	$	154.383,77
$	7.999.159,00	sep-21	1,92%	30	$	153.583,85
$	7.999.159,00	oct-21	1,94%	30	$	155.183,68
$	7.999.159,00	nov-21	1,92%	30	$	153.583,85
$	7.999.159,00	dic-21	1,98%	30	$	158.383,35
$	7.999.159,00	ene-22	2,04%	30	$	163.182,84
$	7.999.159,00	feb-22	2,12%	30	$	169.582,17
$	7.999.159,00	mar-22	2,59%	30	$	207.178,22
					$	2.978.886,81

Resumen:

Capital $7.999.159,00

Intereses de Mora del 12 de sept. 2020 al 31de abril.....

De 2022.....$2.978.886,81

Intereses corrientes.....$1.539.358,00

Total Crérdito.....$12.517.403,81

Más Costas del proceso.....$639.925,85

Gran Total Crédito más costas del proceso..... ...$13.157.329,66

Sin más elucubraciones el Despacho modifica la liquidación hasta el día 31 de marzo del presente año, por valor de trece millones ciento cincuenta y siete mil trescientos veintinueve pesos con 66/100 (**$13.157.329,66).**

N O T I F Í Q U E S E

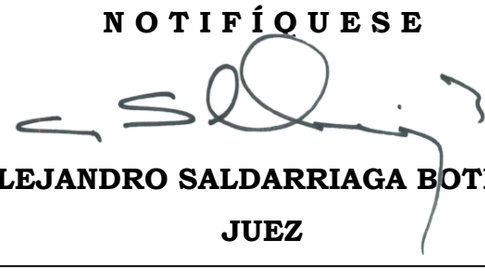

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 48

De la presente fecha. 19/04/2022

Secretario